

Marcelo Ebrard: Proceso de panel por **maíz transgénico** no ha terminado



Marcelo Ebrard Proceso de panel por **maíz** **transgénico** no ha terminado

México sufre descalabro, pierde panel sobre maíz transgénico

La resolución final se tendría el 14 de diciembre, precisó

RAFAEL ORTIZ/ALEJANDRO ROMERO

México ya contestó un resultado preliminar del panel de controversia sobre la prohibición de **maíz transgénico**, pero la resolución final se dará a conocer hasta el 14 de diciembre, señaló **Marcelo Ebrard Casaubón**, titular de la **Secretaría de Economía (SE)**.

Explicó que **el 22 de octubre se envió a los países socios involucrados un resultado preliminar, el cual ya respondió la SE el 6 de noviembre, mientras que el 29 del mismo mes se informará a la "si toman en cuenta los comentarios adicionales que México presentó"**.

"¿Por qué entonces no se ha dado un informe completo? Porque no ha terminado el proceso", señaló el funcionario sobre el panel que inició **Estados Unidos para im-**

pugnar las medidas establecidas en el decreto emitido por el gobierno de México el 13 de febrero de 2023, en particular, por la prohibición del uso de maíz transgénico en tortillas o masa, así como la prohibición del uso del grano genéticamente modificado en todos los productos para el consumo humano y para la alimentación animal.

"Hasta el 14 de diciembre publican lo que llamamos el fallo del panel, en inglés y espa-

ñol. Hasta ese momento, ya podré dar en detalle cuáles fueron los argumentos de México y cuáles fueron los resultados. Estamos por concluir el proceso de terminación", indicó.

Sobre esta controversia vale recordar que la pasada administración federal explicó que las medidas no prohíben las importaciones, pues estas están permitidas, sólo que el uso del **maíz** para **tortilla** no se permite que sea **transgénico**.

De igual manera, la ex titular de la SE, Raquel Buenrostro Sánchez, explicó en diversas ocasiones que 50 por ciento del maíz que se consume en México es producción nacional y la otra mitad es importa-



Fecha 13.11.2024	Sección Primera	Página PP-12-13
---------------------	--------------------	--------------------

do. No obstante, toda la producción nacional, que no es transgénico, es suficiente para la producción de masa y tortilla, por lo que no existía una afectación comercial.

El gobierno federal también ha argumentado que sólo está defendiendo la biodiversidad, que está contemplada en el T-MEC, de los intereses económicos.

Por su parte, **Juan Carlos Anaya**, director general de **Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA)**, comentó que en caso de que la resolución no sea favorable para México, deberá quitar las restricciones o aplicar sanciones como aranceles en pro-

aplicar sanciones como aranceles en productos que establezcan Estados Unidos y Canadá.

A pesar de ello, comentó que **preocupa la iniciativa que está en la Cámara de Diputados sobre la prohibición de grano genéticamente modificado, pues de aprobarse complicaría más la situación con Estados Unidos.**

Apuntó que se estima que la resolución no sea favorable, porque no se han demostrado científicamente los argumentos presentados por México.

Cabe destacar que **en un panel con Canadá por lácteos, se consideró que no se acató del todo la resolución y comenzó de nuevo el proceso de quejas.**

MÉXICO SUFRE DESCALABRO, PIERDE PANEL SOBRE MAÍZ TRANSGÉNICO

Información cercana al gobierno de México adelanta que **habría perdido el fallo sobre el panel de maíz transgénico interpuesto por Estados Unidos; el resultado preliminar fue enviado hace unos días a las autoridades mexicanas, aunque no se detalló el sentido de la resolución, ya que fue difundido a las partes interesadas.**

Según el fallo preliminar, México estaría obligado a revertir el decreto sobre la importación de **maíz transgénico** y en caso de no hacerlo estaría sujeto a represalias

La **Secretaría de Economía**, encabezada por **Marcelo Ebrard Casaubón**, señaló que el reporte final se tendría el próximo 14 de

diciembre, según el fallo preliminar, México estaría obligado a revertir un decreto que impide las importaciones de **maíz transgénico** para consumo humano, de no hacerlo así, estaría sujeto a represalias aunque podría impugnar.

En 2020, México decretó una serie de medidas en contra de la importación de maíz transgénico, las cuales fueron modificadas en febrero de 2023, para restringir la medida sólo a granos de consumo humano, pero el gobierno de Estados Unidos mostró su desacuerdo por el decreto, por lo que solicitaron una serie de consultas técnicas al amparo del T-MEC para solicitar de manera formal un panel de controversias en agosto de 2023.

El gobierno de **Canadá** notificó su intención de participar en el panel iniciado por **Estados Unidos el 17 de agosto de 2023** con respecto a ciertas medidas mexicanas relativas al **maíz transgénico**. **Canadá** acusó a **México** de no respetar el **Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)** al prohibir el uso de **maíz transgénico** en productos para consumo humano.

Aaron Fowler, viceministro adjunto asociado de **Política y Negociaciones Comerciales de Asuntos Exteriores de Canadá**, sostuvo que las medidas sanitarias y fitosanitarias no restringirán el comercio más de lo necesario para alcanzar el nivel adecuado de protección de una parte y sólo se aplicarán en la medida necesaria para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal.

El gobierno de Estados Unidos busca impugnar las medidas establecidas en el decreto de México del 13 de febrero de 2023, específicamente la prohibición del uso de maíz biotecnológico en tortillas o masa, y la instrucción a las dependencias del gobierno mexicano de sustituir gradualmente -es decir, prohibir- el uso de maíz biotecnológico en todos los productos para consumo humano y para alimentación animal.

Desde marzo de 2023 escaló el conflicto entre autoridades de **Estados Unidos y México** por el tema del **maíz transgénico** y el glifosato, el fertilizante polémico que también ha vetado el gobierno mexicano.

El decreto del expresidente **Andrés Manuel López Obrador prohibió el comercio de maíz transgénico para consumo humano,**

aunque dejó la puerta abierta para su uso industrial y como alimento de animales; **sobre el glifosato, prohibió su uso en el país y urgió al Conacyt a investigar soluciones para implementar sustituciones a ese agroquímico.**



Fecha 13.11.2024	Sección Primera	Página PP-12-13
---------------------	--------------------	--------------------

